



Asunto:

Contrato de Cesión Parcial de Derechos de Concesión I-668-2017-G.J

Texto:

Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. ("PINFRA") informa que el día de ayer llegó a un acuerdo con la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (la "API") para terminar anticipadamente y de manera voluntaria el Contrato de Cesión Parcial de Derechos de Concesión I-668-2017-G.J. de fecha 15 de diciembre de 2017, al amparo del cual una subsidiaria de PINFRA llevaría a cabo la construcción, uso, aprovechamiento, equipamiento, operación y explotación de una terminal portuaria en la zona de ampliación del puerto de Veracruz.

Lo anterior en virtud de que, por diversas causas y razones ajenas a la voluntad y control de PINFRA, la entrega del área en la cual debía construirse la referida terminal portuaria, no pudo llevarse a cabo.

La terminación anticipada del contrato no genera responsabilidad para PINFRA y lo faculta a obtener el reembolso de la cuota inicial única que pagó a la API por la adjudicación del concurso original.

Dentro de los siguientes 12 meses, la API realizará un nuevo proceso de licitación pública del área objeto del concurso original, con nuevos requisitos y condiciones que promuevan la competencia, en el que PINFRA podrá participar si así lo desea.